

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43343 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de lo Mercantil de Lugo, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número sección I declaración concurso 0000811/2010 referente al deudor don Antonio Vila Conde, 33327215P, doña María José Castro López, 33331036B, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en un diario de mayor difusión de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Lugo, 1 de diciembre de 2010.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A100090868-1